



Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

SANTA ROSA, 25 AGO 2016

VISTO:

El Expediente N° 11323/16, caratulado "MINISTERIO DE EDUCACIÓN - SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN- S/DECLARACIÓN DE INTERÉS EDUCATIVO PROVINCIAL AL ENCUENTRO NACIONAL DE DOCENTES DE EDUCACIÓN TÉCNICA, AGROTÉCNICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 5 obra la solicitud de la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica (A.M.E.T.), Regional XX - La Pampa, de Declaración de Interés Educativo Provincial del XIX Encuentro Nacional de Docentes de Educación Técnica, Agrotécnica y Formación Profesional, a realizarse en la ciudad de Termas de Río Hondo, provincia de Santiago del Estero, del 7 al 9 de septiembre de 2016;

Que los ejes temáticos del Encuentro son: Inclusión y calidad educativa en la Educación Técnico Profesional, Articulación de las instituciones de Educación Técnica, Agrotécnica y Formación Profesional con el mundo del trabajo y la educación universitaria, Políticas gremiales y profesionalidad docente;

Que las actividades previstas permitirán la reflexión e intercambio de experiencias sobre las prácticas profesionalizantes, la formación en capacidades profesionales, la calidad educativa en la Educación Técnico Profesional, la gestión de una "buena" escuela, instituto o centro de Formación Profesional, los desafíos presentes y futuros de la Formación Profesional y la condición propedéutica en la Educación Técnico Profesional;

Que el Encuentro Nacional de Docentes de Educación Técnica, Agrotécnica y Formación Profesional fue declarado de Interés Educativo Nacional por la Resolución N° 761/16 del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación;

Que es propósito del Ministerio de Educación de la Provincia de La Pampa apoyar las acciones que contribuyan a mejorar la calidad de la Educación Técnico Profesional, así como su vinculación con el mundo del trabajo y la Educación Superior;

Que a fojas 9 la Dirección General de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión ha tomado intervención y evaluado la documentación presentada por la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica (A.M.E.T.), Regional XX - La Pampa, considerando cumplidas las pautas y procedimientos establecidos por la Resolución N° 576/16 de este Ministerio;

Que ha tomado intervención la Delegación de la Asesoría Letrada de Gobierno actuante en este Ministerio;

Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar el acto administrativo

ws

//.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación



//2.-

pertinente;

POR ELLO:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial el XIX Encuentro Nacional de Docentes de Educación Técnica, Agrotécnica y Formación Profesional, a realizarse del 7 al 9 de septiembre de 2016, en la ciudad de Termas de Río Hondo, provincia de Santiago del Estero, destinado a directivos y docentes de la Educación Técnico Profesional.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial, publíquese y pase a las Subsecretarías de Coordinación, de Educación y de Educación Técnico Profesional, a las Direcciones Generales de Educación Inicial, de Educación Primaria, de Educación Secundaria, de Educación Superior, de Personal Docente y de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión y al Centro Provincial de Información Educativa de la Subsecretaría de Coordinación, a sus efectos.

RESOLUCIÓN N°
MCG/gp

0933

/16



Prof. María Cristina Garelo
MINISTRA DE EDUCACIÓN